

Superintendencia de Valores

UP: 01 Dirección y Administración Superior

LT: 01 Dirección Superior

Código: 2010-4110-4-01-01-21-2

Dietas a miembros propietarios y suplentes a razón de \$225.00 por cada sesión a la que asistan, las cuales serán convocadas por el Presidente del Consejo y se efectuarán por lo menos dos veces al mes o cuando lo solicite por escrito el Presidente o cualquiera de sus miembros. (El Superintendente como miembro directivo, actuará ad honórem).